

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

5175 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "autoconsumo industrial 4 MW con excedentes no acogidos a compensación e hibridación con cogeneración" en el término municipal de Cartagena exp. 4E23ATE01466 a instancia de Ecocarburantes Españoles S.A.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (modificado por el artículo 3 del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ecocarburantes Españoles, SA (Vertex); C.I.F. / N.I.F. n.º A-81406266 y con domicilio en Carretera CT-34, 30359-Valle de Escombreras, Cartagena (Murcia).

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de generación de energía eléctrica solar fotovoltaica para autoconsumo.

c) Denominación: "Autoconsumo industrial 4 MW con excedentes no acogidos a compensación e hibridación con cogeneración".

d) Situación: Polígono 51, Parcela 47; Carretera CT-34 – Valle de Escombreras, Cartagena (Murcia).

e) Término/s Municipal/es: Cartagena

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en suelo con estructura fija.

Número de generadores y potencia unitaria: 6.696 módulos de 660 Wp.

Potencia pico instalada: 4,419 MWp.

Inversores: 16 inversores de 250 kW (4 MW de potencia nominal).

Tensión nominal en corriente alterna: 800 Vca.

Centros de transformación

Tipo: Estación de transformación.

Relación de transformación: 800 V/11.000 V.

Número de centros de transformación: 1.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 1 de 5.000 kVA.

Potencia total: 5.000 kVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (1 celda de línea, 1 celda de medida y 1 celda de protección).

Línea eléctrica interior

Tipo: Subterránea.

Tensión: 11 kV.

Número de líneas: Una.

Origen: Celda de línea de la estación de transformación en proyecto

Final: Celda de línea de la subestación transformadora existente propiedad del solicitante.

Longitud: 550 metros.

Conductores: Tipo HEPRZ1 de 3 x (1x240) mm².

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Antonio Gutiérrez López.

i) Expediente n.º: 4E23ATE01466.

j) Presupuesto: 3.505.000,00 €.

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar, dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM que se podrán hacer por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario "Escrito de alegaciones u observaciones de información pública del procedimiento 7".

En Murcia, a 20 de septiembre de 2024.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.